



**VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ENERO – JUNIO 2024
(Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020)**

**INFORME DE VERIFICACIÓN
UA24-IL020**

DIRECTORA (E) UNIDAD DE AUDITORÍA: GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ

**AUDITORES: PROFESIONALES UNIDAD DE
AUDITORÍA**

**CONSOLIDACIÓN: GUILLERMO ANDRÉS HERNÁNDEZ
COLMENARES**

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., 31 DE JULIO DE 2024

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. OBJETIVOS	3
1.1.1 Objetivo General	3
1.1.2 Objetivos Específicos	3
1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
2.1 NIVEL CENTRAL.....	6
2.1.1 Unidad de Asistencia Legal	6
2.1.2 Unidad de Compras Públicas	6
2.1.3 Unidad de Transformación Digital e Informática	7
2.1.4 Unidad de Infraestructura Física	10
2.1.5 Unidad de Recursos Humanos.....	14
2.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.....	16
2.1.7 Unidad de Administrativa	19
2.2 NIVEL SECCIONAL.....	23
2.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	23
2.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	26
2.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.....	28
2.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	30
2.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	31
2.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.....	32
2.2.7 Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.....	35
2.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.....	35
2.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	38
2.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	38
2.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	39
2.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.....	39
2.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.....	40
2.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	41
2.3 UNIDADES CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	41
2.3.1 Centro de documentación Judicial (CENDOJ).....	41
3 CONCLUSIONES	42
4 RECOMENDACIONES	43

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Contralor General de la República mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, respecto de las Oficinas de Control Interno señala que tienen la función de: **“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad de Auditoría, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2024, solicitó a todos los responsables de la implementación de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cargar el seguimiento y los soportes del avance de dichas acciones, con corte a 30 de junio de 2024, en el SIA POAS MANAGER <https://siapoas.ramajudicial.gov.co/app/login.aspx?ReturnUrl=%2f>.

Una vez cargada la información al SIA POAS, esta Unidad verificó las correspondientes evidencias, para determinar cuáles subsanaron las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por parte de la CGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe consta de dos partes, en la primera se presenta el estado de las acciones de mejora registradas en el SIA POAS y en la segunda, se detalla por cada una de las áreas responsables, el análisis de efectividad realizado por la Unidad de Auditoría, para cada una de las acciones de mejora.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Verificar el grado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República vigentes al corte 30 de junio de 2024.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el registro y seguimiento de las acciones de mejora que componen los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República como resultado de las auditorías practicadas al Consejo Superior de la Judicatura.
- Presentar resultados de las revisiones de efectividad efectuadas por la Unidad de Auditoría sobre las acciones formuladas por las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura, por las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y por las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión de las áreas que son responsables de las acciones de mejora de los siguientes Planes de Mejoramiento suscritos con la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre del 2023, entre otros, de los informes:

- Informe de Auditoría de Cumplimiento 2019-2020 (014).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2020 (010).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2021 (004).
- Informe de Auditoría de Cumplimiento. Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la justicia en el marco del Plan Decenal de Justicia 2017-2027.
- Informe de Actuación Especial CSJ Obras Civiles (022).
- Informe de Actuación Especial de Fiscalización Rama Judicial CSJ Obras Civiles (009).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2022 (005).
- Informe de Actuación especial a los contratos de la Unidad de Infraestructura Física a los de construcción y remodelación de palacios de justicia, sede de los tribunales de Guadalajara de Buga, proyecto de obras Palacio de Justicia de la ciudad de Ocaña, contrato las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira) y la contratación para el Palacio de Justicia de Medellín, Palacios de Justicia de Valledupar y otros (026).

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Unidad de Auditoría efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2024, específicamente sobre 113 acciones de mejora formuladas, de las cuales se incrementó con el informe especial a los contratos de construcción y remodelación de los palacios de justicia, sede de los tribunales de Guadalajara de Buga, proyecto de obras Palacio de Justicia de la ciudad de Ocaña, contrato las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira) y la contratación para el Palacio de Justicia de Medellín, Palacios de Justicia de Valledupar y otros donde se plantearon 97 acciones, es decir se realizó un seguimiento a 210 acciones.

Al final del ejercicio se determinó que, fueron superadas 56 acciones de mejora, no superadas 43, reformuladas 9 y se encuentran en término para su ejecución 70, para un total de acciones abiertas al cierre de la evaluación de 158, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1. Balance de las Acciones

Responsable	Acciones al cierre del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2023	Acciones Auditoría Obra 026	Acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones reformuladas	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación (30 de junio de 2024)
DESAJ Armenia	7	0	7	7	0	0	0	0
DESAJ Barranquilla	6	3	9	6	2	0	1	3
DESAJ Bogotá	2	4	6	2	2	0	2	4

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Responsable	Acciones al cierre del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2023	Acciones Auditoria Obra 026	Acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones reformuladas	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación (30 de junio de 2024)
DESAJ Bucaramanga	1	2	3	3	0	0	0	0
DESAJ Cali	4	4	8	6	0	0	2	2
DESAJ Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Cúcuta	4	6	10	0	0	8	6	14
DESAJ Ibagué	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Cundinamarca	0	2	2	0	1	0	1	2
DESAJ Manizales	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Montería	0	4	4	0	0	0	4	4
DESAJ Medellín	11	2	13	5	6	0	2	8
DESAJ Neiva	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Pasto	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Pereira	2	0	2	2	0	0	0	0
DESAJ Popayán	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Tunja	2	1	3	2	0	0	1	1
DESAJ Santa Marta	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAJ Sincelejo	0	3	3	0	0	0	3	3
DESAJ Villavicencio	1	0	1	1	0	0	0	0
DESAJ Valledupar	0	3	3	3	0	0	0	0
CENDOJ	2	0	2	1	0	1	0	1
Grupo de proyectos especiales de infraestructura – GPEI	9	23	32	2	10	0	20	30
Unidad de Presupuesto	0	0	0	0	0	0	0	
Unidad de Asistencia Legal	1	0	1	1	0	0	0	0
Unidad de Compras Públicas	3	0	3	0	3	0	0	3
Unidad de Transformación Digital	17	0	17	4	0	0	13	13
Unidad de Infraestructura Física	19	36	55		19			55
Unidad de Planeación	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad Administrativa	18	4	22	7	0	0	15	15

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Responsable	Acciones al cierre del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2023	Acciones Auditoria Obra 026	Acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones reformuladas	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación (30 de junio de 2024)
Unidad de Recursos Humanos	4	0	4	4	0	0	0	0
Total general	113	97	210	56	43	9	70	158

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

A continuación, se presenta el seguimiento que se efectuó a través SIA POAS MANAGER por cada una de las acciones de mejora formuladas, detallando las evidencias cargadas en el sistema, así como el análisis que permitió dar por cerrada o no la acción, y las justificaciones para aquellos casos en los cuales se solicita modificación de las mismas.

2.1 NIVEL CENTRAL

2.1.1 Unidad de Asistencia Legal

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Asistencia Legal, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 2. Acciones cumplidas Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-012	Hallazgo No. 12 - Reconocimiento Cuentas por cobrar – Reintegros Sentencias	Incorporar en el informe de pasivo real la información de los Recobros de valores a favor de la Rama Judicial derivados del pago de sentencias o conciliaciones, para el reporte oportuno a la División de Contabilidad	De acuerdo con la evidencia aportada, se establece coherencia entre la meta propuesta y los memorandos con destino a la Unidad de Planeación y División de Contabilidad puestos a disposición. Con lo cual, se establece el cumplimiento de lo formulado. Se establece la realización de acción de mejora y cómo a partir de la misma se realiza la conciliación de las sentencias ejecutoriadas por pagar, haciendo los ajustes al cierre del período. Se da cierre a la acción y se recomienda que, en lo sucesivo el Informe de Sentencias y Conciliaciones siempre se acompañe de la conciliación referida y en lo posible, con la misma periodicidad de los estados financieros teniendo en cuenta que es la fuente de información del pasivo correspondiente.	Con la acción implementada se atiende la falta de control en la información que se reporta a la División de Contabilidad por parte del Grupo de Sentencias. De la evidencia recibida tanto en la ejecución de la acción, como la réplica, se establece el trabajo conjunto entre el Grupo de Sentencias y División de Contabilidad para ajustar la información que se revela en los Estados Financieros, evidenciando una mejora en el proceso.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.2 Unidad de Compras Públicas

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Compras Públicas, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 3. Acciones no superadas Unidad de Compras Públicas

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
22-21-09	En el análisis de la documentación se pudo constatar que el Consejo Superior de la Judicatura, carece de procesos internos que vinculen los estándares y pasos a seguir en los procesos de evaluación por parte del comité evaluador.	Elaborar protocolo de evaluación de ofertas	Se remite memorando DEAJCPM23-603, por medio del cual se socializó lineamientos de evaluación de ofertas. El mismo fue remitido por SIGOBIUS.	Se están adelantando mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	2. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado.	Mediante memorando DEAJCPM23-603 la División de estructuración - Unidad de Compras Públicas emitió "Lineamientos protocolo de evaluación de ofertas." Con el fin de promover y divulgar las buenas prácticas dentro de los procesos de contratación de la entidad	Se están adelantando mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	1. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado	1. Por parte del supervisor entrante, publicar en SECOP evidencia del cambio del supervisor (Memorando o correo electrónico) 2. Por parte del supervisor entrante publicar documento(s) de la entrega del supervisor saliente al supervisor entrante (Memorando de entrega, informe de entrega y/o acta de entrega)." 1. Publicar las evidencias en SECOP cuando exista cambio de supervisor	Se están adelantando mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.3 Unidad de Transformación Digital e Informática

Mediante Acuerdo PCSJA23-12130 del 29 de diciembre de 2023, se suprimió el grupo de Proyectos Especiales de Tecnología y la Unidad de Informática, y se creó la Unidad de Transformación Digital e Informática, la cual, desde el citado acuerdo realiza el seguimiento a las acciones correspondientes a las Unidades antes señaladas.

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución, las cuales fueron reformuladas respecto al tiempo.

Tabla 4. Acción en termino UTD.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	ACTIVIDADES / NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
03-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CD No. 003/13) Manejo- Control-Administración v/s Depósitos Judiciales	Proveer una herramienta tecnológica para la gestión de depósitos judiciales	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	ACTIVIDADES / NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
05-14-001	Hallazgo No. 1. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Gobierno de TI	Identificar los actos administrativos que incorporan políticas de TI a los procesos y procedimientos, así como guías e instructivos para el usuario final y controles basados en TI. Lo anterior para difundirlos o su respectiva actualización.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
07-15-082	Hallazgo Nro. 82 Integración de Sistemas de información Justicia XXI y SIERJU	Integración SIERJU - Sistema de gestión procesal	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
07-21-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	"Implantación de la fase 1 en las ciudades de Armenia, Manizales, Pereira, Sincelejo y Bogotá con los siguientes procesos priorizados: 1. Procesos laborales 2. Tutelas en 1ra y 2da instancia 3. Selección y revisión de tutelas 4. Acción pública de inconstitucionalidad 5. Medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial y en asuntos tributarios 6. Exequatur"	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
07-21-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	"Integración con sistemas de gestión de casos como: 1) Justicia XXI Cliente servidor 2) Justicia Cliente / Servidor 3) Acciones virtuales 4) Samai 5) Tierras"	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
07-21-003	HALLAZGO No. 3 – Uso de Escáneres y digitalización de expedientes (D)	Elaborar formato para la recolección de información de las Salas de Audiencias con necesidades de soporte post-venta (garantía), con el que se emitirán los lineamientos para el registro de los casos identificados ante la mesa de ayuda.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
00-22-005	Hallazgo Nro. 5. Contrato 178 de 2020 y Contrato 121 de 2021 - Equipos tecnológicos para la realización de audiencias (A)	Elaborar formato para la recolección de información de las Salas de Audiencias con necesidades de soporte post-venta (garantía), con el que se emitirán los lineamientos para el registro de los casos identificados ante la mesa de ayuda.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
00-22-006	Hallazgo Nro. 6. Implementación de salas de audiencia y estadísticas de uso sistema CICERO (A)	Recolección de la información sobre las necesidades	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
00-22-008	Hallazgo Nro. 8. Mesa de ayuda y gestión de incidentes (A)	Elaboración de procedimiento.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
00-22-009	Hallazgo Nro. 9. Servicio de conectividad, monitoreo y	Definir en el Pliego de condiciones contar con una herramienta de monitoreo y la creación de usuarios.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez	30/09/2024

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	ACTIVIDADES / NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	disponibilidad en los servicios informáticos (A)		empalmado los temas.	
00-22-011	Hallazgo Nro. 11. Adquisición, instalación y uso de equipos tecnológicos (A)	Elaborar directriz para el cumplimiento de los tiempos definidos para el recibo de equipos asignados.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
00-22-013	Hallazgo Nro. 13. Publicación en SECOP Contrato 065 de 2021	Realizar informe general del cumplimiento de los lineamientos emitidos para el cargue de documentación en SECOP	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024
14-19-006	Hallazgo No.6 Documentos soporte para pago y sistema de gestión de calidad	Definir un plazo de máximo 5 días hábiles en cada uno de los almacenes seccionales y del nivel central para la expedición del ingreso de los elementos.	Por el cambio realizado al interior de la DEAJ, se solicitó prorrogar en tiempo con el fin de poder desarrollar la actividad una vez empalmado los temas.	30/09/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Transformación Digital, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 5 . Acciones Cumplidas Unidad de Transformación Digital

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Creación y divulgación al interior de la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de lineamiento para cargue de documentos en plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano. Modificación mediante oficio Oficio DEAJIFO22-811	Se verifica la evidencia relacionada con la publicación en la TVEC, se verificó el cargue de los documentos de ejecución Contractual.	La implementación de un seguimiento a la publicación de documentos soporte de la ejecución del contrato, permite garantizar el principio de publicidad y transparencia, establecido en la legislación colombiana, por parte de la Entidad, por lo tanto, se da cierre a la acción.
00-22-010	Hallazgo Nro. 10. Disponibilidad e información de la página web de la Rama Judicial (A)	Poner en producción la nueva página web de la Rama Judicial	El GPET aporta documento con resumen del estado del contrato 131, mediante el cual se implementó la sede electrónica e la Rama Judicial, advirtiendo que la solución se encuentra en preproducción, De igual manera se encuentra en producción y la disponibilidad de la información muestre la mejora esperada.	La implementación de las actividades propuestas, permiten a la UTDI realizar un monitoreo y control del estado de las acciones de mejora, para tomar las medidas que permitan superar los hallazgos reportados.
00-22-015	Hallazgo Nro. 15. Plan de	Elaboración plan de acción con actividades y metas que estén enfocadas al cumplimiento de los objetivos	Se evidencia el documento los documentos Plan mejoramiento 00-22-015, SIGCMA-PLAN DE ACCION UTDI 2024 Trimestre y	El impacto de la implementación de la acción de mejora, se refleja en el mejoramiento de la gestión y en el seguimiento

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
	Acción. (A)	de la Entidad.	Seguimiento_Staff_DGD_16042024, dando cumplimiento a la actividad propuesta	realizado al cumplimiento de los objetivos, programas y metas propuestas
00-22-016	Hallazgo Nro. 16. Plan de Mejoramiento. (A)	Ajuste de las acciones de mejora de hallazgos relacionados por la CGR en su informe de auditoría de cumplimiento presentado en año 2022	Se evidencia documento "2_UTDI_20240426_plan_mejoramiento_00-22-016". Donde se realiza una descripción de la Unidad de Transformación digital y el desarrollo al seguimiento a las metas planteadas y los objetivos de la Entidad y del desarrollo del PETD.	La implementación de las actividades propuestas, permiten a la UTDI realizar un monitoreo y control del estado de las acciones de mejora, para tomar las medidas que permitan superar los hallazgos reportados

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.4 Unidad de Infraestructura Física

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Infraestructura Física, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 6. Acciones no superadas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. Puesta en marcha de la sede judicial. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción.	Acción vencida requiere reformular.
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	Generar una estrategia para el retiro de los casetones. Retiro de los casetones.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Generar una estrategia para el retiro de los casetones. Retiro de los casetones.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Estrategia para el retiro de los casetones generada. Casetones retirados	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
02-17-033	Hallazgo No. 33 Reprocesos en Proyecto de Construcción. (IP)	Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada. Puesta en marcha paulatina de la sede judicial	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-21-001	Hallazgo N°1 liquidación de contratos (D)	Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-21-003	HALLAZGO N°3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE ZIQAQUIRÁ (D y F)	Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada. Puesta en marcha paulatina	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
		de la sede judicial		
04-21-004	HALLAZGO N°4 funcionamiento sede judicial Facatativá y liquidación de contratos (D)	Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Informe de estrategia para la Liquidación de los proyectos de Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca). Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
10-20-049	Hallazgo No 49. Contrato de Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018. Neiva (D)	Hoja de ruta. "Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos."	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
10-20-050	Hallazgo No 50. Estado de la Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018, Neiva (F) (D)	"Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos "	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
10-20-051	Hallazgo No 51. Presupuesto para Obra Civil Contrato 243 de diciembre de 2018 y para interventoría contrato 244 de 2018 (D) constituyó reserva para el 2020, que no se utilizó y por consiguiente se extinguió, afectando la necesidad planteada en el plan de inversiones del CSJ, situación ocasionada por deficiencias de planeación y de gestión contractual	El profesional asignado, el Director de División y el equipo técnico efectuaron un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF y al informe técnico del interventor sobre las actividades pagadas al contratista	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
10-20-052	Hallazgo No 52. Contrato de interventoría No 244 de diciembre 28 de 2018 Neiva (F) (D)	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022"	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
10-20-057	Hallazgo No 57. Contrato de Obra Civil No 095 de 2017, Soacha (D)	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022"	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-22-32	Hallazgo No 32. Liquidación de Contratos Obras Civiles Nro. 185 de 2017 (Estudios técnicos, Diseños construcción y dotación de sedes judiciales para juzgados promiscuos municipales a nivel nacional. (grupo 3 Valle del Cauca - Dovio) e Interventoría Nro. 206 de 2017 (D)	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-22-33	Hallazgo No 33. Liquidación de Contratos Obras Civiles	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	No se han cargado evidencias para	Acción vencida requiere reformular.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
	Nro. 243 de 2018 e Interventoría Nro. 244 de 2018 (Neiva)		evaluar el avance de la acción	
04-22-34	Hallazgo No 34. Estudios Técnicos Contrato 068 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico de la Sede Judicial de Zipaquirá).	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-22-35	Hallazgo No 35. Estudios Técnicos Contrato 163 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico que permita determinar el estado actual de la estructura de la sede de las salas de audiencias - Neiva)	Realizar seguimiento mensual a los contratos en ejecución, para verificar el avance de las obras.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-22-41	Hallazgo No 41. Proyecto de Inversión Construcción y Dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia a Nivel Nacional	Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.
04-22-42	Hallazgo No 42. Inversión Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social	Realizar seguimiento anual a la Inversión en la Ley de Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social.	No se han cargado evidencias para evaluar el avance de la acción	Acción vencida requiere reformular.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Infraestructura, dentro de los términos:

Tabla 7. Acciones en término Unidad de Infraestructura.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-001	HALLAZGO No.1 SEGUIMIENTO POSTVENTA CONTRATO N°214 DE 2019 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.	Visitas de seguimiento postventa al año	2024/11/30
26-23-001	HALLAZGO No.1 SEGUIMIENTO POSTVENTA CONTRATO N°214 DE 2019 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	2024/11/30
26-23-002	HALLAZGO No.2 JUZGADO PROMISCOUO PROYECTADO CONTRATO N°191 de 2020 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	2024/12/15
26-23-003	HALLAZGO No.3 ESTACIÓN DE BOMBEO PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la puesta en operación de los equipos.	2024/12/31
26-23-004	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañar a la seccional durante el proceso de contratación y la ejecución de las obras para la conexión de servicios públicos.	2025/03/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-004	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades de reforzamiento y obras de terminación.	2025/03/31
26-23-005	HALLAZGO No.5 GASTOS DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (F) (D)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la terminación de la obra y puesta en operación de la sede.	2025/03/31
26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019-226 SEDE JUDICIAL YACOPI	Realizar dos visitas de seguimiento postventa al año	2024/12/30
26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019-226 SEDE JUDICIAL YACOPI	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	2024/11/30
26-23-011	HALLAZGO No.11 CONTRATO NO. 099 DE 2022 TALA DE ARBOLES SEDE AGUACHICA- CESAR	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa precontractual	2024/12/15
26-23-013	HALLAZGO No.13 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 102 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa precontractual	2024/12/15
26-23-014	HALLAZGO No.14 CONTRATO Nro. 099 de 2022 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AGUACHICA – CESAR	Incorporar desde los estudios previos de interventoría la obligación de garantizar que antes del inicio de las obras las licencias de construcción o sus modificaciones se encuentren vigentes.	2024/03/30
26-23-017	HALLAZGO No.17 AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL CONTRATO 099 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	2024/12/15
26-23-017	HALLAZGO No.17 AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL CONTRATO 099 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Visitas técnicas de manera periódica.	2024/12/15
26-23-025	HALLAZGO No.25 PALACIO DE JUSTICIA EN ALBANIA (SANTANDER) CONTRATO 216 de 2019	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	2024/12/15
26-23-029	HALLAZGO No.29 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS SEDE JUDICIAL SAHAGÚN – CÓRDOBA	Gestionar con la entidad competente la certificación RETILAP y realizar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.	2024/12/15
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN – CORDOBA	Realizar el proceso para contratar la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento	2024/08/31
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN – CORDOBA	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	2025/05/30
26-23-037	HALLAZGO No.37 SEGUIMIENTO VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LIQUIDAR CONTRATOS. (D)	Implementar seguimientos trimestrales mediante un instrumento que facilite el control de los términos de liquidación de los contratos	2024/12/31
26-23-037	HALLAZGO No.37 SEGUIMIENTO VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LIQUIDAR CONTRATOS. (D)	Jornadas de capacitación lideradas por la Unidad de Compras Públicas sobre temas relacionados con la liquidación de los diferentes tipos de contratos.	2024/02/28
26-23-038	HALLAZGO No.38 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS OBRA NRO. 212 DE 2019 E INTERVENTORÍA NRO. 224 2019. SEDE JUDICIAL EL DOVIO. (210-2021 y 195-2021)	Realizar Mesas de trabajo con la Unidad de Compras Públicas y los contratistas en las que se defina compromisos y su cumplimiento.	2024/12/31
26-23-046	HALLAZGO No.46 CONTRATO NO. 084 DE 2022 TALA DE ARBOLES	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa	2024/12/15

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	SEDE PUERTO CARREÑO – VICHADA	precontractual	
26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	2024/12/31
26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Visitas técnicas de manera periódica.	2024/12/31
26-23-048	HALLAZGO No.48 ÍTEMS ADICIONALES PUERTO CARREÑO – VICHADA CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	2024/12/31
26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	2024/12/31
26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Visitas técnicas de manera periódica.	2024/12/31
26-23-056	HALLAZGO No.56 CONTRATOS CONSULTORÍA Nro. 201 DE 2020 E INTERVENTORÍA Nro. 203 DE 2020	Informe trimestral	2024/12/31
26-23-056	HALLAZGO No.56 CONTRATOS CONSULTORÍA Nro. 201 DE 2020 E INTERVENTORÍA Nro. 203 DE 2020	Implementar un plan de contingencia para garantizar el recibo de los productos y la liquidación de los contratos	2024/12/31
26-23-061	HALLAZGO No.61 ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS DUPLICADOS CONTRATO 150 2018 BOGOTÁ (F) (D)	Realizar seguimiento a todas las licencias de construcción expedidas en la División de Estructuración de Proyectos de Infraestructura	2024/03/30
26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORÍA CONTRATO Nro.114 DE 2022 SINCÉ – SUCRE	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	2024/12/15
26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORÍA CONTRATO Nro.114 DE 2022 SINCÉ – SUCRE	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	2024/12/15
26-23-063	HALLAZGO No.63 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCÉ – SUCRE CONTRATO Nro. 088 DE 2022	Visitas técnicas de manera periódica.	2024/12/15
26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCÉ – SUCRE	Definir en conjunto con el constructor y la interventoría las actividades, tiempos de ejecución y ajustes al cronograma de obra.	2024/12/15
26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCÉ – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	2024/12/15

2.1.5 Unidad de Recursos Humanos

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Recursos Humanos, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 8. Acciones Cumplidas Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Recuperación Mayores Valores Pagados en Nómina	Elaborar circular para impartir directriz a nivel nacional	Se adjunta el procedimiento con sus respectivos formatos y constancia de socialización a nivel nacional.	Se elaboró y publicó el procedimiento P-AGH-09 a través de correo electrónico y en SIGCMA para impartir la directriz a nivel nacional.
05-22-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Recuperación Mayores Valores Pagados en Nómina	Realizar el cobro de los mayores valores pagados a los servidores o ex servidores judiciales. En caso de que realicen el pago, reportar a la Unidad de Presupuesto, en caso contrario, remitir el acto administrativo debidamente ejecutoriado a la División de Cobro Coactivo para que continúe con la gestión de cobro.	Se adjunta registro la comunicación a través de la cual la División de Contabilidad informa sobre el registro contable de las Cuentas por Cobrar por Mayores Valores Pagados, con lo que se puede evidenciar que los valores descontados por nómina fueron aplicados en la contabilidad para disminuir la cuenta por cobrar de cada uno de los deudores.	"Se validó que los casos tuvieran el memorando de reporte de pago a la Unidad de Presupuesto o el acto administrativo remitido a Cobro Coactivo. En los casos de descuentos por nómina se adjuntó el respectivo soporte de descuento, sin embargo, no hay envío de información a presupuesto en estos casos. Dado lo anterior, la Unidad de RH solicitó a Contabilidad la certificación en la cual se constató que los casos con descuentos por nómina quedaron con saldo contable \$0. "
05-22-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Recuperación Mayores Valores Pagados en Nómina	Socializar la circular para impartir directriz a nivel nacional	La circular se propuso como un recurso alternativo, al considerar que la aprobación por parte del Comité Nacional de Calidad, del procedimiento documentado del recobro de mayores valores demoraría un tiempo considerable. No obstante, debido a que el procedimiento se documentó inmediatamente después de la auditoría, el mismo fue aprobado y ya se encuentra publicado en el microsítio del SIGCMA de la Rama Judicial, por lo que se hace innecesaria la circular debido a que el procedimiento es vinculante. Por lo anterior se adjunta el procedimiento con sus respectivos formatos y constancia de socialización a nivel nacional.	Se elaboró y publicó el procedimiento P-AGH-09 a través de correo electrónico y en SIGCMA para impartir la directriz a nivel nacional.
05-22-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Recuperación Mayores Valores Pagados en Nómina	Socializar el procedimiento o P-AGH-09, actualizado	La circular se propuso como un recurso alternativo, al considerar que la aprobación por parte del Comité Nacional de Calidad, del procedimiento documentado del recobro de mayores valores demoraría un tiempo considerable. No obstante, debido a que el procedimiento se documentó inmediatamente después de la auditoría, el mismo fue aprobado y ya se encuentra publicado en el microsítio del SIGCMA de la Rama Judicial, por lo	Se adjuntó el procedimiento P-AGH-09, así como la evidencia de su publicación a través de correo electrónico. De igual manera, dicho procedimiento también se encuentra publicado en SIGCMA.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			que se hace innecesaria la circular debido a que el procedimiento es vinculante. Por lo anterior se adjunta el procedimiento con sus respectivos formatos y constancia de socialización a nivel nacional.	

2.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 9. Acciones no superadas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS JUSTIFICACIÓN
022-21-10	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Mesas de trabajo con la consultoría para resolver inmediatamente los inconvenientes. Actas mesas de trabajo	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
022-21-10	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Dentro de los entregables de las futuras consultorías se solicitarán apiques en los linderos del lote. Informes Planos actualizados Registros fotográficos Ensayos de laboratorio	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
022-21-10	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Implementar procesos y materiales que permitan agilizar la ejecución de la obra, reduzcan los tiempos y subsanen los atrasos. Plan de Contingencia	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
022-21-11	Hallazgo No.11. Obra civil inconclusa de construcción sede de los Tribunales de Buga. Contrato 240 de 2018. Licitación Pública No.12 2018, Contrato No. 241 de 2018 de interventoría. (F) (D)	Cronogramas, por cada contrato en ejecución con las fechas de inicio y terminación de las modificaciones contractuales, con el propósito de tener un control de las acciones a desarrollar en cada una.	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
022-21-12	Hallazgo No 12. Suministro e instalación de mobiliario sede de los Tribunales de Buga. Contrato 220 de 2019. transcurrido veinte (20) meses desde el 24 de febrero de 2020, fecha en que se suscribió el acta de inicio, sin que se pueda cumplir con el objeto contractual pactado (D)	Coordinación de la terminación de los espacios de las sedes judiciales Coordinar el inicio de la fabricación para que el mobiliario esté disponible en el momento en que se inicien los acabados de los espacios. Coordinar la llegada a obra del mobiliario, en el momento en que se encuentren disponibles los espacios para proceder a la instalación. Informes mensuales sobre el avance de la terminación de los espacios en donde se va a instalar el mobiliario. Informes mensuales sobre el avance de la fabricación, suministro e instalación del mismo.	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la	Revisar y actualizar, en los Estudios Previos de la interventoría y el	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS JUSTIFICACIÓN
	planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Consultor, las obligaciones que debe cumplir el interventor y los entregables del consultor. Reuniones de revisión con la Unidad de Compras Públicas.	reformular el plan.
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Creación del Comité de Diseño del GPEI Se debe solicitar al Director Ejecutivo la creación del Comité de Diseño del GPEI	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Revisar y actualizar, en los Estudios Previos de la Interventoría, las obligaciones que debe cumplir el interventor	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
10-20-055	Hallazgo No. 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Se debe solicitar al Director Ejecutivo la creación del Comité de Diseño del GPEI	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.
26-23-042	HALLAZGO No. 42 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CONTRATO OBRA 240 DE 2018 y 241 INTERVENTORÍA 2018 SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA – VALLE DEL CAUCA (D)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	Se solicitó por parte del GPEI mesa de trabajo con el fin de reformular el plan.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 10. Acciones cumplidas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS JUSTIFICACIÓN
26-23-042	HALLAZGO No. 42 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CONTRATO OBRA 240 DE 2018 y 241 INTERVENTORÍA 2018 SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA – VALLE DEL CAUCA (D)	Comunicación del operador de red CELSIA, donde se manifiesta que después de realizar la revisión del proyecto se declara "RECIBO TÉCNICO CONFORME" y se puede realizar la conexión definitiva de la Sede de los Tribunales de Guadalajara de Buga.	Con la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP, se logró la conexión definitiva del servicio de energía para la puesta en operación de la Sede Judicial
26-23-043	HALLAZGO No. 43 ARRENDAMIENTO BIENES	Comunicación del operador de red CELSIA, donde se manifiesta que después de realizar	Con la obtención de las certificaciones RETIE y

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS JUSTIFICACIÓN
	INMUEBLES SEDE DE LOS TRIBUNALES BUGA – VALLE DEL CAUCA (D) (F)	la revisión del proyecto se declara "RECIBO TÉCNICO CONFORME" y ya se puede realizar la conexión definitiva de la Sede de los Tribunales de Guadalajara de Buga.	RETILAP, se logró la conexión definitiva del servicio de energía para la puesta en operación de la Sede Judicial

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por ultimo. Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, dentro de los términos:

Tabla 11. Acciones en término GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-006	HALLAZGO No.6 FACHADA CONTRATO 223 DE 2019 - 226 DE 2019 Y CONTRATO 153 DE 2021	Incorporar en las Especificaciones de Diseño como una actividad dentro del proceso, la socialización conjunta (diseñador y Entidad) del proyecto ante la comunidad.	27/12/2024
26-23-007	HALLAZGO No.7 ESPACIO ARCHIVO CONTRATO 153 DE 2023 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Incorporar nota en el Capítulo Hidráulico de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ, indicando que se debe evitar el tendido de tuberías hidrosanitarias en espacios de archivo.	31/12/2024
26-23-007	HALLAZGO No.7 ESPACIO ARCHIVO CONTRATO 153 DE 2023 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Diseñar y construir un sistema de canales que evacue el agua en caso de rotura de tubería	2024/12/31
26-23-008	HALLAZGO No.8 CONTRATO 153 DE 2021 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Obtener las certificaciones RETIE y RETILAP para conexión eléctrica definitiva.	2024/07/05
26-23-008	HALLAZGO No.8 CONTRATO 153 DE 2021 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Incluir obligación en el Formato de Radicación de la Necesidad, de los proyectos de estudios técnicos y diseños, que se debe incluir en la programación de obra, los tiempos requeridos para certificaciones y conexiones definitivas de servicios públicos.	2024/12/31
26-23-018	HALLAZGO No.18 ÍTEMS ADICIONALES CONTRATO NO. 323 DE 2022 VALLEDUPAR – CESAR	Incorporación de N.P. de obras ya ejecutadas, dentro de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ.	2024/12/31
26-23-019	HALLAZGO No.19 ÍTEMS ADICIONALES RIOHACHA – GUAJIRA CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 270 DE 2022	Incorporación de N.P. de obras ya ejecutadas, dentro de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ.	2024/12/31
26-23-020	HALLAZGO No.20 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 270 DE 2022 RIOHACHA – GUAJIRA	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Contingencia a través de los Informes de Interventoría.	2024/12/31
26-23-027	HALLAZGO No.27 CONTRATO 040 DE 2021	Incluir obligación en el Formato de Radicación de la Necesidad, de los proyectos de estudios técnicos y diseños, cronograma que incorpore para conexiones definitivas a servicios públicos.	2024/12/27
26-23-044	HALLAZGO No.44 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA CONTRATO DE OBRA N°240 DE 2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°241 DE 2018 (D) (F)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	2024/07/05

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-044	HALLAZGO No.44 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA CONTRATO DE OBRA N°240 DE 2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°241 DE 2018 (D) (F)	Incluir obligación en el Formato de Radicación de la Necesidad, de los proyectos de estudios técnicos y diseños, cronograma que incorpore para conexiones definitivas a servicios públicos.	2024/12/27
26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Efectuar comisiones del Supervisor	2024/12/27
26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	2024/07/05
26-23-053	HALLAZGO No.53 DETERIORO Y HUMEDADES EN ÁREAS EXPUESTAS A LLUVIA – PALACIO DE JUSTICIA LOS PATIOS	Efectuar comisiones del Supervisor	2024/12/27
26-23-054	HALLAZGO No.54 ELEMENTOS DE MOBILIARIOS ALMACENADOS EN PALACIO DE JUSTICIA DE LOS PATIOS	Efectuar comisiones del Supervisor	2024/12/27
26-23-057	HALLAZGO No.57 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	2024/12/27
26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	2024/12/27
26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	2024/12/27
26-23-059	HALLAZGO No.59 PROCESO SELECCIÓN PARA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	2024/12/27
26-23-060	HALLAZGO No.60 COSTOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Información de seguimiento presupuestal ajustada	2024/12/27

2.1.7 Unidad de Administrativa

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad Administrativa, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 12. Acciones Cumplidas Unidad de Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Depurar la información existente realizando la conciliación de cifras entre la Sección de Transportes, la División de Almacén e Inventarios y las coordinaciones administrativas de las Altas Cortes.	31 de mayo de 2024, se realizó la conciliación entre la División de Almacén e Inventarios y la Sección Transporte para armonizar la cantidad de vehículos a cargo; así: inactivos (Cuenta 163505002) 8 vehículos, reintegro (163711002) 71 y en uso 313 (167502001). De igual forma en la conciliación entre el almacén y la División de Contabilidad, con corte 31 de mayo de 2024 se establecieron los siguientes valores para cada grupo contable así: Código 163505002 por \$2.964.397.594; 163711002 por \$2.880.348.483 y 167502001 por \$49.653.269.297; para un total de 392 vehículos por valor total de \$55.498.015.373. Por lo anterior, se da cumplimiento a la meta de depurar la información existente realizando la conciliación de cifras entre la Sección de Transportes, la División de Almacén e Inventarios y las coordinaciones administrativas de las Altas Cortes, contándose con el Inventario vehicular actualizado y conciliado con la contabilidad, por lo cual se solicita el cierre de la actividad.	La acción correctiva se encuentra cumplida. Se pudo establecer que la conciliación de los inventarios entre las Divisiones responsables del proceso demuestra la erradicación de las causas que originaron el hallazgo y genera un impacto positivo, teniendo en cuenta que se dispone de un mejor control administrativo y de información financiera acorde con la realidad económica de la entidad.
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Realizar las actualizaciones a los registros en el sistema de Información de Control de Inventarios - SICOF para que estas novedades se reflejen en la información financiera	Se realizó la conciliación entre la División de Almacén e Inventarios y la División de Contabilidad, con corte 31 de mayo de 2024, en donde se establecieron los siguientes valores para cada grupo contable así: Código 163505002 por \$2.964.397.594; código 163711002 por \$2.880.348.483 y código 167502001 por \$49.653.269.297; para un total de 392 vehículos por valor total de \$55.498.015.373. Esta actividad refleja la conciliación que realizara previamente el almacén y la Sección Transporte para armonizar la cantidad de vehículos y el registro de las transacciones en el SICOF; así: inactivos 8 vehículos (Cuenta 163505002), reintegro (Cuenta 163711002) 71 y en uso 313 (Cuenta 167502001). Por lo anterior, se da cumplimiento a la meta de realizar las actualizaciones a los registros en el sistema de Información de Control de Inventarios - SICOF para que estas novedades se reflejen en la información financiera para contar con los registros SICOF actualizados y conciliados con la contabilidad.	La acción correctiva se encuentra cumplida y el impacto es positivo es inmediato, teniendo en cuenta que los registros en el sistema de Información de Control de Inventarios - SICOF permitieron realizar la actualización del inventario vehicular y así mismo la conciliación entre las Divisiones responsables del proceso. Así las cosas, se atendió la causa del hallazgo respectivo.
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Entregar los bienes adquiridos en 2023, en un promedio de 30 días desde la solicitud de despacho hasta la entrega efectiva.	Se realizó evaluación y análisis de la "Matriz indicador entrega efectiva" propuesta, la cual contenía un formato con 8 columnas, las cuales se evidenció falta de trazabilidad de la información requerida según los reportes generados por la herramienta SICOF lo que obligaba a su diligenciamiento manual. Por el volumen de despachos y la trazabilidad de los datos se tomaron dos reportes de SICOF: Solicitudes y Salidas, lo cual permitió medir el tiempo entre una solicitud y su entrega efectiva. Se puede evidenciar que, durante el periodo de julio de 2023 a diciembre de 2023, se atendieron un total de 3.073 despachos, con un promedio de atención de 1,54 días entre la elaboración de la solicitud y la entrega efectiva, lo que permite dar cumplimiento a la meta de "Entregar los bienes adquiridos en 2023, en un promedio de 30 días desde la solicitud de despacho hasta la entrega efectiva", y se solicita amablemente el cierre del hallazgo. (Se adjunta soporte en Excel).	La acción correctiva se encuentra cumplida. La reducción del inventario supera el 30% planteado en la acción de mejora, permite atacar las causas que originaron el hallazgo. Así mismo, se puede establecer que el impacto de esta acción es positivo, en la medida que la rotación del inventario de aquellas unidades con más de dos años en stock se entregaron a los beneficiarios según la solicitud que realizaron en el plan de compras.
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes	Reducir el valor de los inventarios con	Atendiendo la observación "VRP 10-4-24 Se observó que la reducción del 30% se estableció con base en la totalidad del inventario y no únicamente con los	La acción preventiva se encuentra cumplida. Según cuadro

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	más de dos años de permanencia en bodegas en un 30% durante el año 2023.	inventarios de más de 2 años de permanencia en bodega"; se hace nuevo análisis únicamente con los inventarios de más de 2 años de permanencia con corte a 31dic2023, diferenciando el inventario por unidad ejecutora y el consolidado general. En la U02 Consejo Superior se presentó una disminución de \$ 143.431.989 equivalente a un 68,3% de reducción y la unidad U03 Corte Suprema presentó una disminución de \$ 20.033.629 lo que equivale a un 26,9% de reducción. De manera global, se pudo observar una disminución general de \$ 163.465.618 equivalente a una reducción de 54,37% en general "en bodegas", por lo que se evidencia el cumplimiento de la meta "Reducir el valor de los inventarios con más de dos años de permanencia en bodegas en un 30% durante el año 2023" y se solicita amablemente el cierre del hallazgo. (Se adjunta soportes en Excel)	comparativo elaborado por la Unidad Administrativa se pudo establecer que el promedio de entrega de inventarios es de 1,78 días, razón por la cual se da conformidad a la acción de mejora. De igual manera, se puede inferir que el impacto de la acción es positivo, teniendo en cuenta que los bienes se han entregado a los beneficiarios oportunamente según la solicitud del plan de compras.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Entregar los bienes adquiridos en 2023, en un promedio de 30 días desde la solicitud de despacho hasta la entrega efectiva.	Se realizó evaluación y análisis de la "Matriz indicador entrega efectiva" propuesta, la cual contenía un formato con 8 columnas, las cuales se evidenció falta de trazabilidad de la información requerida según los reportes generados por la herramienta SICOF lo que obligaba a su diligenciamiento manual. Por el volumen de despachos y la trazabilidad de los datos se tomaron dos reportes de SICOF: Solicitudes y Salidas, lo cual permitió medir el tiempo entre una solicitud y su entrega efectiva. Se puede evidenciar que, durante el periodo de julio de 2023 a diciembre de 2023, se atendieron un total de 3.073 despachos, con un promedio de atención de 1,54 días entre la elaboración de la solicitud y la entrega efectiva, lo que permite dar cumplimiento a la meta de "Entregar los bienes adquiridos en 2023, en un promedio de 30 días desde la solicitud de despacho hasta la entrega efectiva", y se solicita amablemente el cierre del hallazgo. (Se adjunta soporte en Excel).	La acción preventiva se encuentra cumplida. Según cuadro comparativo elaborado por la Unidad Administrativa se pudo establecer que el promedio de entrega de inventarios es de 1,78 días, razón por la cual se da conformidad a la acción de mejora. De igual manera, se puede inferir que el impacto de la acción es positivo, debido a que la eficiencia en la entrega oportuna de los bienes disminuye los riesgos de pérdida o deterioro del inventario, minimizando el riesgo de reiteración del hallazgo.
26-23-23	Hallazgo No.23 - Incumplimiento al concepto técnico de autorización parcial para reparaciones locativas	Desagregar en la solicitud de permisos las actividades de obras que se ejecutarán en bienes interés cultural	Se radicó ante el IDPC, solicitud de autorización intervención reparaciones locativas y se cuenta con la respuesta por parte de la entidad donde se establece que este tipo de actividades no requieren de aprobación por parte del IDPC	Se incorporaron mejoras en los trámites para solicitar licencias o permisos para obras en bienes de interés cultural. Se recomienda documentar en el SIGCMA las mejoras implementadas.
26-23-28	Hallazgo No.28 - Permiso intervención inmueble contrato 268 y 298 de 2022 - Bogotá	Desagregar en la solicitud de permisos las actividades de obras que se ejecutarán en bienes interés cultural	Se radicó ante el IDPC, solicitud de autorización intervención reparaciones locativas y se cuenta con la respuesta por parte de la entidad donde se establece que este tipo de actividades no requieren de aprobación por parte del IDPC	Se incorporaron mejoras en los trámites para solicitar licencias o permisos para obras en bienes de interés cultural. Se recomienda documentar en el SIGCMA las mejoras implementadas.

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad Administrativa, dentro de los términos:

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 13. Acciones en término Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	REFORMUALCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central.	Modificar los documentos relacionados con la Administración del parque automotor para establecer las actividades de acuerdo con el trámite relativo a la custodia de los vehículos	Se solicitó prórroga en tiempo	31/12/2024
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Realizar la divulgación de la información actualizada para la administración del parque automotor	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Disminuir durante el año 2024 al 80% el valor de los inventarios con más de dos años de permanencia en bodegas.	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Realizar el análisis de consumo histórico y de las necesidades reales de elementos con las coordinaciones administrativas de las Altas Cortes y/o los solicitantes, previo a la compra de nuevos bienes para la vigencia	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Entregar un inventario anual por categorías y promedio de rotación de productos con la codificación de SICOF para la realización del Plan de compras por parte de la División de Almacén.	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Documentar información para la formulación, seguimiento y control del plan de compras para la vigencia	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Definir indicadores de: Reducción de inventarios y de entrega oportuna de bienes.	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-007	HALLAZGO No. 7 - Activos Fijos División Almacén General - Bodegas del Nivel Central -CSJ. (F-D)	Realizar el análisis de caso para cada bien que se identifique con igual o similar condición, para depurar las cifras registradas	Se solicitó prórroga en tiempo	31/10/2024
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Disminuir durante el año 2024 al 80% el valor de los inventarios con más de dos años de permanencia en bodegas.	Se solicitó prórroga en tiempo	31/12/2024
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en	Realizar el análisis de consumo histórico y de las necesidades reales de	Se solicitó prórroga en tiempo	31/07/2024

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	REFORMUALCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Bodega - Nivel Central.	elementos con las coordinaciones administrativas de las Altas Cortes y/o los solicitantes, previo a la compra de nuevos bienes para la vigencia		
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Documentar información para la formulación, seguimiento y control del plan de compras para la vigencia	Se solicitó prórroga en tiempo	31/07/2024
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Entregar un inventario anual por categorías y promedio de rotación de productos con la codificación de SICOF para la realización del Plan de compras por parte de la División de Almacén.	Se solicitó prórroga en tiempo	31/07/2024
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Definir indicadores de: Reducción de inventarios y de entrega oportuna de bienes.	Se solicitó prórroga en tiempo	31/12/2024
26-23-021	HALLAZGO No.21 DEFICIENCIA DE PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 215 del 2021- BOGOTÁ	Incluir en el plan de anual de adquisiciones, en donde cualquier modificación a las fechas tendrán una justificación	Se solicitó prórroga en tiempo	31/07/2024
26-23-022	HALLAZGO No.22 ENTRADA AL ALMACEN POR FUERA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Validar el cumplimiento de las obligaciones de supervisión en los Formatos de seguimiento establecidos en el Sigcma y en el manual de contratación vigente.	30/06/2025	

2.2 NIVEL SECCIONAL

Las direcciones seccionales de Administración Judicial reportaron las acciones de mejora con corte a 30 de junio de 2024, respecto de las cuales la Unidad de Auditoría efectuó la verificación de su cumplimiento, de la siguiente manera:

2.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Seccional de Armenia, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 14. Acciones cumplidas DESAJ Armenia

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
05-22-029	Hallazgo No. 29 - Supervisión Contrato de Obra No. 15 de 2022 y Contrato No. 36 de 2022	Realizar un análisis aleatorio de los contratos celebrados en el primer semestre de la vigencia 2023, con el fin de constatar que las	se adjunta resolución de aprobación de pólizas de la orden de compra 108661 con respectiva póliza y el anexo de la orden de compra	Las acciones propuestas por la DESAJ-Armenia, de efectuar revisión aleatoria sobre la conformidad de la constitución de las pólizas en cuanto a su vigencia, permiten el mejoramiento del proceso de compras públicas; toda

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
		garantías cumplan con las condiciones exigidas en el contrato inicial, en caso de evidenciar pólizas sin el lleno de requisito se iniciara el correspondiente requerimiento		vez que permite a la Entidad, requerir al contratista para que modifique las pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en cada uno de los procesos contractuales, la implementación de los controles de verificación, se realizó no solo para el contrato inicial sino también para los actos modificatorios. Dado lo anterior las acciones de mejoramiento permiten eliminar la causa identificada por la DESAJ, que originó el hallazgo.
		A partir del mes de agosto de 2023 Incluir en el formato de acta de inicio cuadro de relación de garantías, coberturas y vigencias, indicando el cumplimiento de lo exigido en el contrato, y en caso, de no cumplir requerir al contratista para que ajuste las pólizas en un término no mayor a dos (2) días, so pena de iniciar el proceso de decretoria de incumplimiento	se adjunta acta de tres contratos: SERVIAUTOS, Gestión Documental y HSM Ingeniería eléctrica y comunicaciones S.A.S inicio donde se relaciona la aprobación de las pólizas con las respectivas vigencias.	Se generó un impacto por la DESAJ-Armenia, por cuanto permitió fortalecer los controles internos del proceso de compras públicas, en cuanto a que la inclusión en el formato del acta del cumplimiento de las condiciones exigidas para las pólizas, así como la descripción de cada una de las coberturas, permite controlar los riesgos observados por la CGR, así las cosas, la acción es eficiente, efectiva y eficaz y permite superar las causas que originaron el hallazgo.
		Incluir a partir del mes de agosto de 2023 en la plataforma SECOP II dentro del flujo de aprobación de modificación al contrato al supervisor como 2do revisor, para con ello realizar el seguimiento la cobertura y vigencia de las garantías por parte del supervisor	SE ADJUNTA LINK DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO 038 DE 2022, EN EL CUAL SE EVIDENCIA EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y EL CARGUE DEL CONTRATO Y SUS ACTUACIONES, INCLUIDAS LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	Se generó un impacto por parte de la DESAJ-Armenia, por cuanto con la inclusión en el flujo de aprobación del supervisor, se permitió el fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a la modificación de las garantías de conformidad con cada uno de los modificatorios contractuales (adiciones y prorrogas); es decir, la acción propuesta es efectiva, permitiendo la eliminación de la causa que originaron el hallazgo.
		Incluir a partir del mes de agosto de 2023 en la plataforma SECOP II dentro del flujo de aprobación de la actualización de las garantías al supervisor como 2do revisor, para con ello realizar el seguimiento la cobertura y vigencia de las garantías por parte del supervisor	se adjunta documento donde se evidencia el flujo de aprobación del contrato No. 38 de 2022, evidenciando la aprobación del supervisor del contrato y el director.	La acción de mejora de la DESAJ-Armenia, como es la inclusión en el flujo de aprobación del supervisor, permite el fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a la modificación de las garantías de conformidad con cada uno de los modificatorios contractuales (adiciones y prorrogas); es decir, la acción propuesta es efectiva, permitiendo la eliminación de la causa que originaron el hallazgo.
		A partir del mes de agosto de 2023	Se adjunta las 3 tres modificaciones realizadas al	Se generó un impacto por parte de la DESAJ-Armenia, por cuanto se

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
		contados máximo tres (3) días hábiles después de haberse aprobado el modificatorio sin que se hayan expedido las respectivas actualizaciones a la garantía, el supervisor solicitara la suspensión del contrato por no cumplir con el requisito de ejecución	contrato No. 38 de 2022 UT RAMA SEGURA, con sus respectivas aprobaciones de pólizas para cada modificación, cumpliendo con lo establecido en el plan de mejoramiento y relacionado el filtro de aprobación de las mismas en la plataforma secop ii	realizó verificación de la actualización de las garantías, la cual permite que cada uno de los contratos cuenten con los amparos exigidos en los contratos, de tal suerte que al evaluar los contratos anexos y la certificación, se determina que estos permiten establecer la suspensión o no de los contratos; así las cosas, la acciones de mejora propuestas permiten el mejoramiento del proceso y la eliminación de la causa que originó el hallazgo, siendo las acciones efectivas.
00-22-050	Hallazgo Nro. 50 – Proyecto de Capacitación – Planes Acción 2021 y primer semestre 2022, CSJ Dirección Seccional Armenia (A). El auditado no observó que las capacitaciones que estaba impartiendo no apuntaban a la actividad del proyecto “Proceso de capacitación” Tampoco se realizaron los ajustes a los mismos conforme a lo previsto en el Acuerdo 2636 de 2004.	Participar en la capacitación relacionada con la elaboración y seguimiento a Planes Operativos (Plan de acción)	Se participó en una capacitación y un taller relacionado con la elaboración y seguimiento de planes operativos realizadas el 24/02/2023 y el 15/03/2023 Se adjunta el plan operativo con corte a 31/12/2023 con los respectivos seguimientos trimestrales (al IV trimestre) y ajustes realizados durante la vigencia	Como impacto de la acción de mejoramiento, la Seccional mejoro sus mecanismos de control interno para el seguimiento de los planes y así le permite al funcionario de la entidad el uso de las herramientas tecnológicas planteado en su plan de acción
		Elaborar el Plan Operativo (Plan de acción) del proceso de gestión tecnológica de manera que se puedan identificar inconsistencias o debilidades en dicho plan	Se realizó seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción del proceso de Gestión Tecnológica. El seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción del proceso de Gestión Tecnológica, se encuentra actualizado para el segundo trimestre de 2023, se adjunta plan de acción con el respectivo seguimiento. Se adjunta plan de acción ajustado con sus respectivos seguimientos del tercer trimestre y comunicación a la coordinación de calidad donde se informa el ajuste realizado al plan de acción.	Se generó un impacto por parte de la Dirección Seccional en razón a que se realizaron los controles en el plan operativo del proceso de gestión tecnológica, se da por superada la acción.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
			Se adjunta plan de acción, con el seguimiento al cuarto trimestre.	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Las siguientes son las acciones que se encuentran cumplidas por parte de la Dirección Seccional de Barranquilla, dentro de los términos:

Tabla 15. Acciones Cumplidas DESAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
00-22-031	Hallazgo Nro. 31. Supervisión Contrato 029 de 2021 (A) (D)	Un punto de control a fin de realizar seguimiento a las labores ejercidas por el supervisor, siempre que se realicen modificaciones al contrato.	Se adjunta correo electrónico por medio del cual se acredita que las modificaciones de los contratos son sometidas a estudio de la Junta de contratación a fin de viabilizar la aprobación de las mismas. De otra parte, se realiza el cargue de las actas por medio de las cuales se deja constancia de la revisión realizada respecto a la información cargada en el SECOP II de los contratos.	Se generó impacto por cuanto se ajustó el procedimiento con el fin de mejorar el proceso de supervisión en los contratos, se cierra la acción.
00-22-031	Hallazgo Nro. 31. Supervisión Contrato 029 de 2021 (A) (D)	Revisar lo contemplado en el acuerdo marco respecto a las pólizas de garantía.	Se adjunta los documentos asociados a la orden de compra No. 111857 por medio de la cual se adquirió el servicio de aseo en favor de esta Dirección Seccional, dentro de los cuales podemos enunciar: estudio previo, orden de compra, análisis de los riesgos amparados en el acuerdo marco y pólizas adquiridas dentro del contrato. Al respecto debemos precisar que el hallazgo se origina al considerar que no fueron solicitadas unas pólizas de garantía al contratista; evaluación que se realizó desestimando que el acuerdo marco contemplaba el amparo de los referidos riesgos; razón por la cual la acción de mejora se encamina a realizar una valoración de los riesgos asociados al proceso, verificando cuales están cubiertos por el acuerdo marco y respecto a cuáles se debe solicitar amparo adicional.	Se generó un impacto por parte de la dirección Seccional por cuanto se ajustó el procedimiento respecto a la revisión de las pólizas de garantía, se cierra la acción.
05-22-004	Hallazgo No. 4 - Diferencia Sistema Cobro Coactivo GCC y Registro Contable	1. En el cierre contable del mes de enero, una vez revisada e identificada la situación presentada, se procedió a realizar los ajustes manuales correspondientes de reclasificación en las	Adjunto documentos (Comprobante Contable) soportes del hallazgo 05-23-004, para que por favor sea cargado en SIA POAS y dar por superado el hallazgo.	La acción esta cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo, dado que se realizaron los ajustes contables planteados en la meta, lo cual genera un mejoramiento continuo en relación con el proceso de registro de movimientos contables en el

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		cuentas del activo.		Sistema Cobro Coactivo GCC y Registro Contable SIIF Nación en cuanto a la reclasificación de carteras y su traza contable, y su responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos para los cierres contables. Con un impacto positivo en el proceso de Gestión Financiera y Contable de la Rama Judicial
05-22-020	HALLAZGO No. 20 - Faltante de Bienes. Beneficio de auditoría (F-D): En la verificación física de bienes en bodega de la DSAJ Barranquilla, se detectó faltante de bienes por \$10.672.000, los cuales registran fecha de ingreso en la vigencia 2014 según el reporte de inventarios de bienes devolutivos en bodega remitido por la entidad a corte 31 de diciembre de 2022.	5. Disposición final de los bienes	El día 28 de junio de la presente anualidad, se realizó el servicio de recogida por parte del operador de la triple a con el propósito de realizar la disposición final de los elementos. Visible a folio 3 del documento adjunto, se encuentra relacionado como "estuche" en la remisión de recolección de material.	Se generó un impacto por parte de la Dirección seccional por cuanto se ajustó el procedimiento y se realizó el proceso de disposición, por lo tanto, se cierra la acción.
05-22-020	HALLAZGO No. 20 – Faltante de Bienes. Beneficio de auditoría (F-D): En la verificación física de bienes en bodega de la DSAJ Barranquilla, se detectó faltante de bienes por \$10.672.000, los cuales registran fecha de ingreso en la vigencia 2014 según el reporte de inventarios de bienes devolutivos en bodega remitido por la entidad a corte 31 de diciembre de 2022.	1, Aumentar la periodicidad de los inventarios en bodega	Actas mensuales de Inventario en Bodega	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo, puesto que, se encontraron los elementos objeto de hallazgo y se dieron de baja en el sistema. Por lo que se observa el mejoramiento del proceso en relación con la realización de inventarios mensuales. Lo cual, tiene un impacto positivo en el control de los elementos y la mitigación de materialización de riesgos como lo fue el objeto del hallazgo.
26-23-035	HALLAZGO No.35 Contrato No. 088 /2021 SABANALARGA.	Gestión administrativa para poner en funcionamiento la sala de audiencias	Se adjunta informe que incluye archivo fotográfico, por medio del cual se acredita que han sido retirados los expedientes que reposaban en la sala de audiencia, razón por la cual el espacio ha sido restablecido de forma íntegra.	En ejercicio de este seguimiento, se puede establecer que la acción alcanzó su cumplimiento, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo; dado que como se estableció en la acción de mejoramiento se evidencia un informe de la mudanza de archivos de Sabanalarga y con esto a la sala

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
				de audiencia que dio origen al hallazgo, se le realiza el respectivo mejoramiento locativo para que la misma pueda ser utilizada correctamente. Con un impacto positivo en la gestión de administración de los espacios y la mejora continua de la prestación idónea del servicio de justicia de la Rama Judicial.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Barranquilla, dentro de los términos:

Tabla 16. Acción en termino DESAJ Barranquilla.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer las competencias de los servidores de la Seccional que desempeñen el rol de supervisión.	31/12/2024

De otra parte, una vez efectuado el seguimiento, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 17. Acciones no cumplidas DESAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
00-22-031	Hallazgo Nro. 31. Supervisión Contrato 029 de 2021 (A) (D)	Capacitación a los supervisores de contratos	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Cargue de documentación en la SECOP II	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.

2.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Bogotá, dentro de los términos:

Tabla 18. Acción en termino DESAJ Bogotá.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-034	HALLAZGO No.34 ESTADO ACTUAL DE CIELO RASO INSTALADO CONTRATO OBR05 DE 2019 COMPLEJO JUDICIAL DE	Implementar formato que incluya registro fotográfico de espacio a intervenir antes, durante y después de realizada la actividad,	31/12/2024

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	PALOQUEMAO BOGOTÁ	cuyo cierre este condicionado a la firma de un responsable en sitio, como evidencia de entrega a satisfacción de las intervenciones realizadas.	
26-23-067	HALLAZGO No.67 PUBLICACIÓN SOPORTES CONTRACTUALES EN SECOP II. (D)	Seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación de publicar oportunamente en el SECOP II	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Bogotá, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 19. Acciones no Cumplidas DESAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	ACCIÓN
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Publicación en la plataforma SECOP II de estudios y documentos previos para la contratación de la consultoría e interventoría del proceso de contratación cuyo objeto será: Revisión, Diagnóstico y Propuesta de intervención del Sistema de Extinción y Detección de Incendios para la sede Hernando Morales Molina de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y Amazonas.	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
26-23-067	HALLAZGO No.67 PUBLICACIÓN SOPORTES CONTRACTUALES EN SECOP II. (D)	Cargue de la documentación en SECOP II	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Bogotá, se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 20. Acciones cumplidas DESAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-09	Hallazgo No. 9 - Reconocimiento – Subcuenta 240101 Adquisición de Bienes y Servicios.	Análisis de los saldos de la cuenta para identificar pasivos que no hayan sido pagados en 60 días con corte al cierre contable del trimestre comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre de 2023.	Con el fin de dar cumplimiento a las acciones generadas en el Plan de Mejoramiento de la DEAJ para subsanar el hallazgo No. 9 de la auditoría No. CGR-CDSJ No. 005 de la Contraloría General de la República, nos permitimos remitir el archivo que contiene el link en el que pueden verificar los soportes de la ejecución y cumplimiento de las actividades propuestas.	Se realizaron los registros contables donde se evidencian los ajustes de pasivos inexistentes que dieron origen al hallazgo, por lo cual se superan las causas que lo originaron y se evidencia mejora en la revelación contable.
26-23-034	Hallazgo 34. Estado actual de cielo raso	Diseñar formato de orden de servicio de mantenimiento.	Con el fin de dar cumplimiento a la ACCIÓN 1 generada en el Plan de Mejoramiento de la DSAJ-Bogotá para	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	instalado contrato obr05 de 2019 de complejo judicial de Paloquemao Bogotá.		subsanan el hallazgo No. 1 de la auditoría realizada por la CGR a los contratos de la unidad de infraestructura física del consejo superior de la judicatura, nos permitimos remitir el link en el que pueden verificar los soportes de la ejecución y cumplimiento de las actividades propuestas: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/calidadbta_cendoj_ramajudicial_gov_co1/EubwoKAOLSx1stxXsqxJ6xAB8N193IHwXd1maoLVQ68GgA?e=1s5GJD	de la causa del hallazgo dado que se diseñó un formato de orden de servicio de mantenimiento que establece mecanismos de supervisión y control de las actividades realizadas por el personal técnico del grupo de mantenimiento. Esto contribuyó al mejoramiento del proceso al garantizar una gestión más eficiente y organizada de las tareas de mantenimiento. Con un impacto positivo en la calidad de los servicios de mantenimiento, la optimización de los recursos y la reducción de tiempos de inactividad.

2.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Bucaramanga, se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 21. Acciones cumplidas DESAJ Bucaramanga

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-023	HALLAZGO No. 23 - Clasificación Contable de Bienes en Bodega y Gastos de Reparación	Jornada de capacitación a los supervisores encargados de levantar los conceptos técnicos del proceso de infraestructura y auxiliares del Área Financiera en la clara identificación de los conceptos REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ADICIÓN y MEJORA, conforme a las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables	Se adjunta acta de reunión mediante de la cual se capacitaron a los supervisores sobre los deberes legales que les asisten, así como las prohibiciones que deben considerar en el ejercicio de dicha competencia: -Deber de corroborar la entrega a satisfacción y conforme a lo requerido, de los bienes contratados. - Deber de incluir la totalidad de los ítems que se requieran para la ejecución del contrato, evitando incluir ítems que correspondan a costos que no deban ser asumidos por la entidad o aquellos que ya se encuentren contemplados en otros ítems del contrato. -Deber de hacer uso del informe de supervisión con los logros de lcontec actualizados. Asimismo, se capacitaron a los supervisores encargados de levantar los conceptos técnicos del proceso de infraestructura y auxiliares del Área Financiera en la clara identificación de los conceptos REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ADICIÓN y MEJORA, conforme a las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables.	La capacitación realizada a los supervisores de los contratos en relación con la clara identificación de los conceptos REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ADICIÓN y MEJORA, conforme a las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables, fomenta el conocimiento y evita que esta situación vuelva a ocurrir por desconocimiento de las normas vigentes, a la hora de emitir los conceptos técnicos, por lo tanto, se considera efectiva la acción, y se da por cerrada
26-23-010	HALLAZGO No.10 CONTRATO BGA 033 de 2022 PALACIO JUSTICIA BUCARAMANGA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos	Se adjunta acta de comité de estructuración de proyectos con anexo de especificaciones técnicas de los ítems de la obra civil de San Gil y Vélez, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la meta.	De acuerdo con la información suministrada por la seccional, se puede observar que se está realizando por parte del comité estructurador y

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos		evaluador de los procesos, las estimaciones e impacto de los riesgos asociados contratación de obras, con ello se está logrando mejorar el proceso, por lo tanto, se cierra la acción.
26-23-010	HALLAZGO No.10 CONTRATO BGA 033 de 2022 PALACIO JUSTICIA BUCARAMANGA	Registrar en los informes de supervisión las situaciones que puedan afectar la normal ejecución de la obra y sus alternativas de solución	Se adjunta el informe de supervisión y las memorias de la obra N°031 de 2023, con el fin de evidenciar el registro que se hizo en el numeral 3 "concepto del supervisor sobre el cumplimiento del contrato" dicho informe sobre situaciones que afectaron la obra y como se resolvieron (resaltadas en amarillo). Se adjunta el informe de supervisión y las memorias de la obra N°031 de 2023, con el fin de evidenciar el registro que se hizo en el numeral 3 "concepto del supervisor sobre el cumplimiento del contrato" dicho informe sobre situaciones que afectaron la obra y como se resolvieron (resaltadas en amarillo). Se adjunta soporte del cumplimiento de la actividad.	Se generó un impacto por parte de la Dirección Seccional por cuanto se implementaron correctivos con el fin de fortalecer los seguimientos de los contratos y de esta manera prevenir las situaciones encontradas, se cierra la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Cali, se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 22. Acciones cumplidas DESAJ Cali

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN N DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-010	Hallazgo No. 10 - Cuentas por Cobrar Seccional Cali	1. Elaborar y comunicar una Circular indicando la periodicidad con la cual debe realizar la circularización de las operaciones recíprocas	se anexa el avance a la mejora planteada.	Se generó el impacto por parte de la Seccional en razón a que se ajustó el procedimiento respecto a las operaciones recíprocas, se cierra la acción.
05-22-010	Hallazgo No. 10 - Cuentas por Cobrar Seccional Cali	1. Cotejar trimestralmente el archivo de Oficios de circulación con el listado provisional de operaciones recíprocas.	avance plan de mejoramiento	Se generó el impacto por parte de la Seccional en razón a que se ajustó el procedimiento respecto a las operaciones recíprocas, se cierra la acción
05-22-010	Hallazgo No. 10 - Cuentas por Cobrar Seccional Cali	1. Realizar reunión para conciliar los valores adeudados, conforme los soportes de pago existentes	se anexa acta de reunión	Se generó el impacto por parte de la Seccional en razón a que se ajustó el procedimiento respecto a las cuentas de cobro, se cierra la acción

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN N DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-010	Hallazgo No. 10 - Cuentas por Cobrar Seccional Cali	2. Realizar el cobro con base en el valor de la deuda, de forma trimestral antes de cierre contable.	se Anexa oficio	Se generó el impacto por parte de la Seccional en razón a que se ajustó el procedimiento respecto a las cuentas de cobro, se cierra la acción.
26-23-40	HALLAZGO No.40 CALIDAD DE LAS OBRAS PALACIO DE JUSTICIA – GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA - CONTRATO DE OBRA NRO. 050 DE 2022	Ejecución de las actividades de reparación.	remite actas de recibo a satisfacción de los pisos reparados en Buga.	Las evidencias cargadas en el aplicativo dan cuenta del cumplimiento de la acción de mejora planteada. El registro fotográfico que contiene las reparaciones y las actas de entrega a satisfacción permite inferir que las acciones correctivas planteadas fueron efectivas y por lo tanto se cierra la acción.
26-23-041	HALLAZGO No.41 CALIDAD DE LAS OBRAS SEDE DE FAMILIA – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA - CONTRATO NRO. 028 DE 2023	Diseño e implementación de un formato de rutina de inspección y seguimiento a contratos de obra.	Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento, comedidamente remito el libro en Excel con los formatos de seguimiento a los procesos de obra a partir de la presente vigencia.	Las evidencias aportadas cumplen con lo establecido dentro de la acción de mejora. Su diligenciamiento con la oportunidad debida permite controlar de mejor manera la supervisión de las obras. En razón a ello, es efectiva a efectos de subsanar la observación trasladadas por el ente fiscalizador. Se cierra la acción.

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Cali, dentro de los términos:

Tabla 23. Acción en termino DESAJ Cali.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-039	HALLAZGO No.39 MANTENIMIENTO LOTE SEDE JUDICIAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA	Trámites administrativos para formalizar escritura de donación.	31/12/2024
26-23-039	HALLAZGO No.39 MANTENIMIENTO LOTE SEDE JUDICIAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA	Contratación y construcción del cerramiento	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución, las cuales fueron reformuladas respecto al tiempo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 24. Acción en termino DESAJ Cúcuta.

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 3. Consultoría y diseños para reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña. Contrato AO-078 de 2017 de Justicia de Ocaña.	Diagnóstico técnico del estado actual de la obra y propuesta técnica de ajuste al proyecto, que demuestre el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales para su ejecución, con seguimiento a cargo de personal especializado.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	31/12/2024
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 3. Consultoría y diseños para reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña. Contrato AO-078 de 2017 de Justicia de Ocaña.	Lineamiento dirigido a mejorar la estructuración de contratos de estudios y diseños con la inclusión de seguimiento a cargo de personal calificado.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	31/12/2024
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/08/31
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña	Talleres de fortalecimiento de supervisión.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/05/31
22-21-002	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Lineamiento dirigido a mejorar la estructuración de contratos de estudios y diseños con la inclusión de seguimiento a cargo de personal calificado.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/08/31
22-21-002	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/08/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN
22-21-003	Hallazgo No. 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña.	Diagnóstico técnico del estado actual de la obra y propuesta técnica de ajuste al proyecto, que demuestre el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales para su ejecución, con seguimiento a cargo de personal especializado.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2024/12/31
22-21-003	Hallazgo No. 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña.	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/08/31
26-23-050	HALLAZGO No. 50 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER (D) (F)	Gestión administrativa para la terminación de la obra y puesta en operación de la sede.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/08/31
26-23-051	HALLAZGO No. 51 DISEÑO ARQUITECTONICO AO-048 DE 2019 SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER (D) (F)	Solicitar dentro del plan de adquisiciones los recursos necesarios para contratar el seguimiento de contratos de consultoría y obra	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2024/10/31
26-23-052	HALLAZGO No. 52 CONSULTORÍA DIAGNOSTICO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	Apoyar la gestión que realiza el nivel central para obtener la aprobación de vigencias futuras y ejecutar la obra en los tiempos previstos.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2025/05/30
26-23-055	HALLAZGO No. 55 DETERIORO EN ESTRUCTURA – CARPA EN PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA	Estructura del sistema de carpa del cuarto piso Palacio de Justicia de Cúcuta desmontada.	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2024/12/31
26-23-055	HALLAZGO No. 55 DETERIORO EN ESTRUCTURA – CARPA EN PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA	Efectuar comisiones del Supervisor	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	2024/12/31
26-23-068	HALLAZGO No. 68 INSUMOS PARA MUESTRA CONTRATACIÓN DE OBRA	Implementar mejoras en la gestión de los documentos contractuales mediante la adecuada aplicación de las tablas de retención documental	La Dirección Seccional solicito modificación de las acciones en razón a que por tiempos no se pudo ejecutar la obra en las fechas	2024/10/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN
	INFRAESTRUCTURA DE LA RAMA JUDICIAL		propuestas y se realizó un nuevo plan ajustado a las nuevas acciones planteadas	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.7 Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Cundinamarca, dentro de los términos:

Tabla 25. Acción en termino DESAJ Cundinamarca.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-024	HALLAZGO No. 24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEDE JUDICIAL SOACHA	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, se encontró que la siguiente acción se encuentra vencida:

Tabla 26. Acciones no Cumplidas DESAJ Cundinamarca

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO – EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
26-23-024	HALLAZGO No. 24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEDE JUDICIAL SOACHA	Debilidades en el seguimiento de las obras terminadas durante la fase de operación con posterioridad a la entrega del inmueble, impidiendo establecer las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en el inmueble sede despachos judiciales de Soacha	Realizar el proceso para contratar la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento	Acción vencida debe reformular

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Medellín, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 27. Acciones Cumplidas DESAJ Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO – EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
00-22-017	Hallazgo Nro. 17. Contrato 2020-063 (A, D, IP) DSAJ-Medellín-Antioquia-Chocó	El contratista contaba con una factura pendiente por pagar del Trim IV de 2021, por 9.432.262 folios digitalizados	Se sube la información que corresponde al consolidado de factura que se ha cancelado al contratista por los trimestres I, II, III y IV de 2021 y trimestre I, II y III de	Como impacto de la acción de mejoramiento, la entidad aclaró lo relacionado con las facturas FE1312 y FE1356, las cuales habían sido presentadas por el contratista con el

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO – EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
		(\$1688373011,55). Esta facturación no fue remitida por el contratista en el periodo correspondiente. Luego de la verificación realizada por el apoyo a la supervisión, se encuentra que las facturas 1312 y 1356, corresponden al producto digitalizado en el Trim III de 2021.	2022, así como las notas Crédito que se presentaron cuando los mismos presentaron alguna novedad, quedando pendiente la facturación del Trimestre IV de 2022, el cual se encuentra en revisión con el contratista para efectos de liquidación del contrato.	mismo concepto; mostrando que no se trató de un doble pago.
00-22-028	Hallazgo Nro. 28. Ampliación póliza (A) DSAJ Medellín-Antioquia-Chocó	Las actividades establecidas para que se puedan alcanzar los objetivos, y evitar que se vuelva a presentar la situación del hallazgo, se basa en tener muy claro todo lo que contractualmente está establecido y exigir que el contratista cumpla a cabalidad el cumplimiento en todas las etapas de la Orden de Compra; las mismas deben ejecutarse en todos los nuevos contratos, ya que el actual s	Se adjunta evidencia de carpeta compartida POAS (ramajudicial.gov.co) MANAGER	Como impacto de la implementación de la acción de mejora, se observa que la entidad viene gestionando oportunamente la obtención de las pólizas relacionadas con la modificación de los contratos celebrados por la entidad, para la adquisición de bienes y servicios.
05-22-017	HALLAZGO No. 17 - Inventario de Propiedad, Planta y Equipo	Remitir mediante oficio formal a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ, la sugerencia de implementar las políticas contables necesarias para atender lo establecido por la Contaduría General de la Nación y las normas NICSP respecto a la revisión y ajuste del valor residual, la vida útil y el método de depreciación de los bienes que así lo requieran.	Se adjuntan documentos soportes para subsanar hallazgo El Consejo Superior de La Judicatura mediante ACUERDO PCSJA23-12108 9 de noviembre de 2023, reglamentó la materia, complementado con Resolución DEAJ 8075 de la misma fecha.	Se evidencia un impacto por parte de la Seccional por cuanto se buscó ajustar las políticas contables, se da por superada la acción.
05-22-028	HALLAZGO No. 28 - Informes de Supervisión	1. Capacitación a los supervisores para que en los informes de supervisión registren los avances de la ejecución de los contratos (Evidencia: Acta de capacitación) 2. Carga oportuna de los informes de supervisión.	Informes de supervisión con observaciones, soportes y avances.	Se generó un impacto por parte de la Dirección Seccional por cuanto se implementaron los correctivos y ajustaron los procedimientos con el fin de establecer un mejor control a través de los informes de supervisión, se da por superada la acción y se cierra la misma.
26-23-033	HALLAZGO No.33 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2022	Realizar la liquidación de los contratos 2022	ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2022	Se generó un impacto por parte de la Dirección Seccional por cuanto realizaron la liquidación y ajustaron el procedimiento con el fin de hacer un control efectivo al momento de la terminación de los contratos, se da por superada la acción y se cierra la misma.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Medellín, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 28. Acciones no Cumplidas DESAJ Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO – EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
00-22-024	Hallazgo Nro. 24. Gestión documental (OI) DSAJ - Medellín-Antioquia-Chocó	Las actividades se encaminan en que cada proceso propio, sea este interno o con componentes externos, cuente con el derrotero que permita cumplir a cabalidad con la correcta gestión del componente documental que este requiera	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
00-22-025	Hallazgo Nro. 25. Especificaciones técnicas (IP) DSAJ Medellín-Antioquia-Chocó	Se debe requerir al proveedor, para que aclare el motivo por el cual no hizo la entrega según lo que se estableció en la Orden de Compra, y adelante las gestiones para que se pueda recibir por parte de la institución el producto adquirido con sus características	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
00-22-028	Hallazgo Nro. 28. Ampliación póliza (A) DSAJ Medellín-Antioquia-Chocó	Se debe tener siempre una comunicación permanente con el proveedor, y validar con ello las necesidades y dificultades que se puedan presentar durante las diferentes fases y etapas del proceso, para garantizar la oportunidad en el servicio o bien objeto del contrato	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
05-22-016	HALLAZGO No. 16 - Contabilización de Recargos e Intereses Moratorios	Control permanente a pagos por servicios públicos e impuestos, para que se realicen de manera oportuna.	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
05-22-027	HALLAZGO No. 27 - Contrato 2021-033 Palacio de J de Bagadó – Chocó (IP)	Oficiar al contratista exigiendo el cambio de las placas afectadas. Requerir al contratista y la aseguradora. Oficiar al contratista exigiendo al contratista la instalación de la barra de atención en grano pulido e instalación de los espejos, cada uno de estos donde se tiene planteados. Requerir al contratista y la aseguradora. O el reintegro de los valores no ejecutados.	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.
05-22-027	HALLAZGO No. 27 - Contrato 2021-033 Palacio de J de Bagadó – Chocó (IP)	Capacitación a los supervisores para que exijan el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas y dejen evidencia de tal cumplimiento.	Sin avance por parte de la Seccional	Acción vencida requiere reformular.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución por la DESAJ Medellín, dentro de los términos:

Tabla 29. Acción en termino DESAJ Medellín.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
00-22-017	Hallazgo Nro. 17. Contrato 2020-063 (A, D, IP) DSAJ-Medellín-Antioquia-Chocó	La información del proceso de digitalización, debe garantizar su gestión en un Sistema Integrado que permita tener una interacción entre quien requiere alimentarla e interactuar con ella a nivel institucional (despachos, oficinas de apoyo, dependencias	31/12/2024

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
		administrativas, etc.), y el usuario final que es el objetivo del proceso que se busca con el proceso de digitalización	
26-23-033	HALLAZGO No. 33 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2022	Implementar seguimientos trimestrales mediante un instrumento que facilite el control de los términos de liquidación de los contratos.	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución por la DESAJ Montería, dentro de los términos:

Tabla 30. Acción en termino DESAJ Montería.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-031	HALLAZGO No. 31 ASCENSOR MONTELIBANO – CÓRDOBA	Realizar las gestiones administrativas y las actividades de obra necesarias para garantizar la instalación y puesta en operación del ascensor	2025/01/31
26-23-031	HALLAZGO No. 31 ASCENSOR MONTELIBANO – CÓRDOBA	Validar previo a la estructuración de los procesos contractuales la adecuada definición de necesidades, alcance de las obras y plazo de ejecución.	2024/12/15
26-23-032	HALLAZGO No. 32 CONTRATO SER062 2021 CALIDAD DE LAS OBRAS PLANETA RICA – CÓRDOBA	Requerir al contratista o a la aseguradora para que se realicen los correctivos de calidad a las obras ejecutadas en el inmueble sede de los despachos judiciales de Planeta Rica - Córdoba	2025/05/30
26-23-032	HALLAZGO No. 32 CONTRATO SER062 2021 CALIDAD DE LAS OBRAS PLANETA RICA – CÓRDOBA	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer las competencias de los servidores de la Seccional que desempeñen el rol de supervisión.	2024/12/31

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Pereira se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 31. Acciones cumplidas DESAJ Pereira

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
04-22-23	HALLAZGO 23. Pago de Aportes Salud y Pensión. La DSAJ Pereira, reconoció y pagó seguridad social en Salud y en Pensión, por valor de \$39.738.600, a funcionaria con incapacidad por enfermedad laboral, cuando esta es de responsabilidad de	Realizar seguimiento a incapacidades	Se adjuntan soportes de trámite y cobro a la ARL POSITIVA, Se adjunta individualización de la cartera que tiene la seccional con todas las EPS, Se adjunta oficios dirigidos a las EPS solicitando estado actual de cartera. (Seguimiento a cartera), Solicitud apoyo asesor sector central elaboración fichas para presentar a Comité de Cartera, Se adjunta gestor de recobro de incapacidades, Se adjunta certificación de cuentas por cobrar de Incapacidades con	La acción está superada y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo, realizando el reporte de las incapacidades al área de Cobro Coactivo de la seccional y el registro de los procesos en al aplicativo GCC; impactando el control interno contable, específicamente en el recaudo oportuno de las incapacidades y evitando la pérdida de derechos

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	la respectiva ARL, desde el día 540, contados a partir del 6 de octubre de 2015 al 15 de febrero de 2022.		vencimiento superior a 180 días, ya se encuentran radicadas en La Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional Pereira en etapa Persuasiva, por valor de \$241.661.323, cada cuenta con su respectivo radicado. Se adjunta certificación detallada	a favor de la entidad pública.
04-22-28	Hallazgo 28. Registro eKOGUI (D) Demora en el cargue de la información en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "eKOGUI"	Seguimiento mensual del avance de la actualización de los procesos	Se adjunta informe consolidado año 2022-2023 del avance de la actualización de los procesos en el aplicativo ekogui. Anexo revisión de las actuaciones jurídicas de los procesos en el aplicativo E-Kogui	Se generó un impacto en procedimiento, en razón que se efectuó la actualización de los procesos en el sistema, superando las debilidades identificadas en el informe de auditoría. Se cierra la acción de mejora.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución por la DESAJ Sincelejo, dentro de los términos de ejecución:

Tabla 32. Acción en termino DESAJ Sincelejo.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-065	HALLAZGO No.65 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCELEJO – SUCRE CONTRATO DE OBRA Nro. SAMC-01 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	15/12/2024
26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Definir los tiempos de ejecución para actividades retrasadas y realizar ajustes al cronograma de obra.	15/12/2024
26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	15/12/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Tunja se concluyó que, se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 33. Acciones cumplidas DESAJ Tunja

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
00-22-036	Hallazgo Nro. 36. Orden compra 58941 escáneres Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial -Tunja. (A,	Establecer dentro de los estudios previos en las obligaciones del supervisor, apoyo de las mesas de ayuda, suscripción y cumplimiento de un	Se remite cronograma para la distribución de bienes con constancia de envío. Se anexa Oficio DESAJTJ023-3131 del 6 de julio de 2023 y evidencias de dicho hallazgo en link, conforme al citado oficio.	Al establecer y cumplir un cronograma para la distribución de los bienes, se puede mejorar la gestión del inventario y garantizar una distribución oportuna de los recursos, lo

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	B)	cronograma de la distribución de los bienes	Se anexa estudio previo compra de computadores en la Seccional. Se anexa Oficio DESAJTUO23-4645 del 28 de septiembre de 2023 con el cual se allega estudio previo de anotación anterior.	que puede conducir a una mejor satisfacción del cliente, reducción de costos de almacenamiento y una mayor eficiencia operativa.
00-22-040	Hallazgo Nro. 40. Modificación contrato digitalización 171/2020 seccional Tunja (A, D)	Estadística semestral de los procesos en ejecución donde se muestre en que caso se tuvo que hacer el estudio de las modificaciones en valor	Se remite estadística en formato Excel de los contratos suscrito durante la vigencia 2023 Se anexa oficio DESAJTUO23-3131 del 6 de julio de 2023, Oficio DESAJTUO23-2969 del 26 de junio del 2023 y sus anexos. Se anexa Oficio DESAJTUO23-4645 de 28 de septiembre de 2023, con el cual se allegan copia de las actas de la Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador de los procesos en los cuales se efectuó modificación en valor y/o tiempo en el periodo comprendido entre 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2023, se anexan actas.	Al analizar y emitir conceptos jurídicos, técnicos, financieros y económicos sobre las modificaciones en valor de los procesos contractuales, se espera minimizar riesgos legales, financieros y operativos asociados con tales modificaciones. Esto puede resultar en una mejor gestión de riesgos, una mayor transparencia en los procesos contractuales y una mejor utilización de los recursos financiero.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Tunja, dentro de los términos:

Tabla 34. Acción en termino DESAJ Tunja.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-026	HALLAZGO No. 26 MEDIDAS APLICABLES PARA EL EDIFICIO CSJ SECCIONAL BOYACÁ COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA CONTRATO 036 DE 2022	Solicitar los recursos e iniciar la ejecución de las obras de reforzamiento en la sede judicial en la ciudad de Tunja conforme a las recomendaciones del consultor.	28/02/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Valledupar se concluyó que, se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 35. Acciones cumplidas DESAJ Valledupar

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
26-23-012	HALLAZGO No. 12 CONTRATO 079 DE 2018 CONSULTORÍA Y DISEÑOS SEDE AGUACHICA-CESAR (D) (F)	Solicitar dentro del plan de adquisiciones los recursos necesarios para contratar el seguimiento de contratos de consultoría y obra	Una vez revisada la información aportada por los responsables del proceso se procede al cargue de la misma.	La acción de mejora está cumplida y su impacto surte el efecto deseado, toda vez que se logra garantizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de consultoría requeridos, logrando superar las debilidades en la revisión de requisitos técnicos y de calidad que debían cumplir la consultoría, por ausencia de profesionales con idoneidad en la Seccional para recibir los estudios técnicos, superando así las causas que

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
26-23-015	HALLAZGO No.15 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES SEDE JUDICIAL AGUACHICA – CESAR (F) (D)	Facilitar la gestión para la conexión definitiva de los servicios públicos para puesta en funcionamiento de la sede judicial.	Una vez revisada la información aportada por los responsables del proceso se procede al cargue de la misma.	originaron el hallazgo. La acción esta cumplida y su impacto es positivo ya que surte el propósito de la acción de mejora, donde se gestiona la conexión de servicios público de la Sede Judicial de Aguachica - Cesar, realizando las operaciones administrativas necesarias para la puesta en operación de dicha sede.
26-23-016	HALLAZGO No.16 RECLAMACIÓN DE GARANTIAS DE CONTRATO DE CONSULTORÍA 079 DE 2018 AGUACHICA – CESAR	Solicitar dentro del plan de adquisiciones los recursos necesarios para contratar el seguimiento de contratos de consultoría y obra	Una vez revisada la información aportada por los responsables del proceso se procede al cargue de la misma.	La acción de mejora está cumplida y su impacto surte el efecto deseado, toda vez que se logra garantizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de consultoría requeridos, logrando superar las debilidades en la revisión de requisitos técnicos y de calidad que debían cumplir la consultoría, por ausencia de profesionales con idoneidad en la Seccional para recibir los estudios técnicos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

Una vez efectuado el seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Villavicencio, se concluyó que, se dio cumplimiento a la siguiente acción:

Tabla 36. Acciones cumplidas DESAJ Villavicencio

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
05-22-024	HALLAZGO No. 24	Realizar un (1) informe de manera trimestral, del avance en la revisión de los procesos coactivos de la cartera activa.	Se adjunta informe.	Se corrigió el valor de los 9 procesos de cobro coactivo, indicados por la CGR en su informe final de auditoría financiera vigencia 2022, tanto en el mandamiento de pago como en el aplicativo GCC. Procesos: 50001129000020140004300, 50001129000020140005600, 50001129000020200031200, 50001129000020200031300, 50001129000020200037000, 50001129000020200037100, 50001129000020200037200, 50001129000020190050500 y 50001129000020190050900).

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.3 UNIDADES CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

2.3.1 Centro de documentación Judicial (CENDOJ)

La siguiente acción se encuentran en ejecución por el CENDOJ, las cuales fueron reformuladas respecto al tiempo de ejecución:

Tabla 37. Acción en termino CENDOJ.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	REFORMULACIÓN	ACTIVIDADES / NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
00-22-004	Hallazgo Nro. 4. Tablas de Retención Documental y Disposición final del fondo acumulado (A - OI)	Elaboración del Modelo de Plan para la implementación de TVD en el nivel seccional de la Rama Judicial y de la Guía técnica para la implementación de TVD.	Se solicita prórroga debido a que no se ha aprobado por parte del comité nacional de archivo el modelo del plan, la fecha agendada para el comité de archivo se tiene para septiembre, por lo tanto, se solicita prorrogar la acción.	31/11/2024

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, una vez efectuada la revisión al seguimiento y las evidencias cargadas por el CENDOJ, se concluyó que, se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 38. Acciones cumplidas CENDOJ

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO – EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
00-22-004	Hallazgo Nro. 4. Tablas de Retención Documental y Disposición final del fondo acumulado (A - OI)	Elaboración de Tablas de Valoración Documental para el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y sus unidades y para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)	<p>se finalizó el levantamiento de inventarios documentales y la historia institucional con enfoque archivístico para el Consejo Superior de la Judicatura, sus Unidades misionales, los Consejos Seccionales de Bogotá y Cundinamarca y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Estos insumos son la base para la construcción de la respectivas Tablas de Valoración Documental que se tendrán en el mes de febrero.</p> <p>Se finalizó la elaboración del cuadro de clasificación documental y de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para el Consejo Superior de la Judicatura, sus Unidades misionales y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, correspondientes al primer periodo identificado en la historia Institucional.</p> <p>Se finalizó la elaboración del cuadro de clasificación documental y de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para el Consejo Superior de la Judicatura, sus Unidades misionales y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, correspondientes al segundo periodo identificado en la historia Institucional.</p> <p>Se finalizó la elaboración del cuadro de clasificación documental y de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para el Consejo Superior de la Judicatura, sus Unidades misionales y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, correspondientes al tercer periodo identificado en la historia Institucional.</p>	Como impacto de la acción de mejoramiento, la entidad cuenta con la adopción de las Tablas de Valoración Documental y los instrumentos técnicos necesarios para el tratamiento de los fondos documentales acumulados de la Rama judicial, y permitiendo llevar controles y mecanismos de seguimiento a la disposición final del archivo documental acorde con lo dispuesto y aprobado en las TRD y TVD

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

3 CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con los hallazgos configurados por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes, con corte a 30 de junio de 2024, se encuentran abiertas 158 acciones de mejoramiento, de las cuales, 116 corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, 41 a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y 1 a una de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ De las 113 acciones de mejora con las que se inició la vigencia 2024, más las 97 acciones producto del Informe de actuación especial a los contratos de la Unidad de

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Infraestructura Física, se tiene el siguiente balance: Fueron superadas 56, no superadas 43, reformuladas 9 y en término para su ejecución se encuentran 70, para un total de acciones de mejora abiertas al cierre de la evaluación de 158.

- ✓ Se han continuado con las mesas de trabajo por parte de esta Unidad, lo que ha seguido permitiendo mejorar la gestión de los planes de mejoramiento de las Direcciones Seccionales y las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, acompañar su reformulación, evidencia de su cumplimiento y efectividad para su cierre.
- ✓ Con la implementación y seguimiento que se realiza a través del sistema SIA POAS MANAGER se ha logrado evaluar de forma más ágil y ordenada las evidencias, pudiendo obtener los soportes relacionados en dicha herramienta informática.
- ✓ Se mantienen a la fecha las debilidades en la identificación de acciones, en el registro de evidencias, y el seguimiento de los planes de mejoramiento, por parte de las áreas de Infraestructura Física de la DEAJ, ya que las actividades propuestas no son efectivas para eliminar las causas que originaron los hallazgos.
- ✓ El presente informe será remitido al Contralor Delegado del Sector Justicia de la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a la Circular N° 15 de 2020.

Igualmente, se remitirá a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, a los Directores Seccionales de Administración Judicial y al Director de la Unidad de Planeación, para su conocimiento y toma de decisiones.

4 RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de un plan de mejoramiento es promover que los procesos internos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, se recomienda que se implementen actividades internas tendientes a articular acciones prioritarias para mejorar el cumplimiento de los planes en aquellos procesos con mayor impacto en los resultados y que han tenido más reformulaciones, especialmente en su plazo.
- ✓ Respecto de las acciones que no fueron superadas en las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se requiere que cada uno de los responsables de su ejecución efectúen los análisis necesarios para realizar reformulaciones a las acciones, las metas o sus plazos de ejecución, si a ello hay lugar. Para tal efecto, deberán remitir oficio a la Unidad de Auditoría detallando las acciones, sus ajustes y debida justificación.
- ✓ Es pertinente continuar con el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, y cargar las evidencias y avances en el SIA POAS MANAGER de manera oportuna, en particular respecto de los Grupos de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Grupos de Proyectos Especiales de Tecnología e Infraestructura y la Unidad de Transformación Digital.

- ✓ Se recomienda que, al momento de formular los planes de mejoramiento se realice por parte de los responsables un análisis integral, que permita identificar las causas que originaron el hallazgo, los antecedentes de la situación objetada si es que son hallazgos recurrentes, y con ello, evitar incurrir en la formulación de acciones inefectivas, previniendo que vuelvan a ocurrir incorrecciones o incumplimientos similares.



GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ
Directora (E) Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019